

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-13671 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Terrazas en Espacios de Uso Público.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de octubre de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Terrazas en Espacios de Uso Público.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles, que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la Ordenanza aprobada en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 7 de octubre de 2011.

El alcalde,
Iván González Barquín.

[2011/13671](#)

CVE-2011-13671